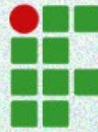




Oficina
de Relaciones
Interinstitucionales



INSTITUTO FEDERAL
Rio Grande do Norte

POSTÚLATE
hasta el

17
AGOSTO

CONVOCATORIA IFRN 2026-2 PORTUGUÉS

BRASILEÑO PARA EXTRANJEROS

En el
Instituto Federal
do Rio Grande
do Norte Brasil



RECTORIA – OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES CURSO DE PORTUGUES BRASILEÑO PARA EXTRANJEROS VIRTUAL– 2026-2

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (ORI-UPN), se complace en abrir la Convocatoria: Formación en idioma portugués brasileño Nivel 1 para extranjeros en el IFRN- Instituto Federal do Rio Grande do Norte.

Si usted tiene un excelente desempeño académico, destacables competencias lingüísticas -orales, escritas y/o en lengua extranjera- y está realmente interesado en cualificar sus estudios profesionales, esta es una excelente oportunidad

IFRN-Instituto Federal do Rio Grande do Norte ofrece a estudiantes de pregrado, posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, el Curso de Portugués Brasileño para Extranjeros - nivel 1 como política de difusión del portugués y de la cultura brasileña.

El curso de Portugués Brasileño tiene inicio el 14 de septiembre y con actividades hasta el 21 de diciembre. Se puede realizar completamente en línea por la plataforma Moodle con un encuentro semanal sincrónico no obligatorio para trabajar la oralidad, la cultura brasileña y gramática.

Fecha de cierre
17 de agosto



40
cupos
en total

20 estudiantes de Pregrado

10 estudiantes de posgrado

10 egresados

Condiciones generales

- Cumplir con los requerimientos de la convocatoria, en los tiempos definidos y siguiendo el procedimiento establecido en el presente documento.
- El estudiante que inicie el curso ofrecido en la presente convocatoria, y por un motivo ajeno a la institución de destino no apruebe o deje de cursar, NO PODRÁ participar en otra convocatoria de movilidad virtual o presencial ofrecida por la Universidad.
- Los seleccionados deberán acatar los compromisos y el Reglamento de Estudiantes establecido por IFRN.
- Si el estudiante se inscribe y queda seleccionado deberá comprometerse a concluir el proceso de formación que ofrece esta convocatoria.
- La participación en esta convocatoria, NO INHABILITA al estudiante para participar de una convocatoria de movilidad presencial o virtual en otra modalidad.
- **Documentación incompleta no será tomada en cuenta.**

1. Requisitos de participación

Las personas interesadas en participar en la convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

- Ser estudiante regular de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) o egresado/a de un programa de pregrado o posgrado de la UPN.
- No haber interrumpido estudios por más de un semestre en una ocasión.

1.1 Estudiantes de pregrado

- Haber cursado y aprobado como mínimo el 40% de los créditos de su plan de estudios; y como máximo, tener el registro activo del 80%.
- Contar con promedio ponderado mínimo de 3.8.
- El estudiante debe poseer un **pasaporte vigente**, ya que este documento es indispensable para llevar a cabo cualquier estudio en Brasil y constituye un requisito obligatorio establecido por el IFRN.

1.2 Estudiantes de posgrado

- Haber cursado y aprobado como mínimo el 40% de los créditos de su plan de estudios; y como máximo, tener el registro activo del 80%.
- Contar con promedio ponderado mínimo de 4.5.
- El estudiante debe poseer un **pasaporte vigente**, ya que este documento es indispensable para llevar a cabo cualquier estudio en Brasil y constituye un requisito obligatorio establecido por el IFRN.

1.3 Egresados

- También podrán participar egresados de programas de pregrado o posgrado de la UPN. En este caso, deberán adjuntar acta de grado o diploma, junto con los demás documentos requeridos.

2. ¿Cómo Aplicar?

- 2.1** Una vez conozca la convocatoria de movilidad, debe completar el formulario de inscripción en línea <https://forms.cloud.microsoft/r/ZbmMex4DG> y enviar los siguientes documentos en un solo archivo PDF al correo

movilidadestudiantes@pedagogica.edu.co con el asunto: APLICACIÓN
CURSO DE PORTUGUES BRASILEÑO VIRTUAL-2026-2.

- Soporte de pago de matrícula 2026-2.
- Historial de notas del SIGAN donde se pueda observar el promedio ponderado hasta el 2026-1 o certificado de notas expedido por la dirección de admisiones y registro.
- Carta de Intención: Texto de media cuartilla donde exponga los argumentos que justifican por qué el portugués brasileiro es de su interés profesional.
- Carta de compromiso de formación
- Copia del Pasaporte Vigente
- Fotografía tipo carnet fondo blanco

2.2 La ORI revisará la documentación y evaluará, seleccionará y realizará la postulación, de los estudiantes seleccionados de esta convocatoria, ante el IFRN-Instituto Federal do Rio Grande do Norte.

2.3 El **lunes 24 de agosto de 2026**, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) publicará en su minisitio la lista de estudiantes y egresados seleccionados.

2.4 Proceso de matrícula: El periodo de matrícula en el Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Rio Grande do Norte (IFRN) estará habilitado del **25 de agosto al 3 de septiembre de 2026**.

Cada persona seleccionada recibirá directamente del IFRN un correo electrónico con las instrucciones para formalizar su matrícula. Será responsabilidad de cada estudiante o egresado revisar el correo registrado durante la postulación —incluidas las carpetas de correo no deseado o spam— y completar el proceso dentro del plazo establecido.

Nota: La selección no equivale a la matrícula. La participación en el curso estará sujeta a que la persona seleccionada formalice oportunamente su matrícula ante el IFRN.

3. Consideraciones Generales

- Los estudiantes que hayan participado previamente en programas de movilidad podrán postularse. No obstante, se dará prioridad a quienes no hayan tenido experiencias previas de movilidad académica.
- El estudiante que inicie el curso y no apruebe o abandone **quedará inhabilitado para participar posteriormente en convocatorias de movilidad, tanto virtuales como presenciales, gestionadas por la Universidad.**
- Las postulaciones con documentación incompleta, ilegible o inconsistente no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de evaluación.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la convocatoria podrá dar lugar a la cancelación del proceso.